

DECRETO 1713/1973, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola a don Juan Gich Bech de Careda.

En atención a los méritos extraordinarios que concurren en don Juan Gich Bech de Careda y como comprendido en el artículo primero del Decreto de catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, en relación con los tercero y séptimo del Reglamento de catorce de diciembre del mismo año, a propuesta del Ministro de Agricultura.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

DECRETO 1714/1973, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola a don Claudio Gandarias Beascochea.

En atención a los méritos extraordinarios que concurren en don Claudio Gandarias Beascochea y como comprendido en el artículo primero del Decreto de catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, en relación con los tercero y séptimo del Reglamento de catorce de diciembre del mismo año, a propuesta del Ministro de Agricultura.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

DECRETO 1715/1973, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola a don Jesús Collado Soto.

En atención a los méritos extraordinarios que concurren en don Jesús Collado Soto y como comprendido en el artículo primero del Decreto de catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, en relación con los tercero y séptimo del Reglamento de catorce de diciembre del mismo año, a propuesta del Ministro de Agricultura.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

DECRETO 1716/1973, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola a don Claudio Colomer Marqués.

En atención a los méritos extraordinarios que concurren en don Claudio Colomer Marqués y como comprendido en el artículo primero del Decreto de catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, en relación con los tercero y séptimo del Reglamento de catorce de diciembre del mismo año, a propuesta del Ministro de Agricultura.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

DECRETO 1717/1973, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola a don Carlos Caveró Beyard.

En atención a los méritos extraordinarios que concurren en don Carlos Caveró Beyard y como comprendido en el artículo primero del Decreto de catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, en relación con los tercero y séptimo del Reglamento de catorce de diciembre del mismo año, a propuesta del Ministro de Agricultura.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

DECRETO 1718/1973, de 18 de julio, por el que se concede la Banda de la Orden Civil del Mérito Agrícola a doña María Belén Landaburu González.

En atención a los méritos extraordinarios que concurren en doña María Belén Landaburu González y como comprendida en el artículo primero del Decreto de catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, en relación con los tercero y séptimo del Reglamento de catorce de diciembre del mismo año y artículo primero del Decreto de treinta de mayo de mil novecientos sesenta y tres, a propuesta del Ministro de Agricultura.

Vengo en concederle la Banda de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

ORDEN de 18 de julio de 1973 por la que se concede la categoría de Comendador de número de la Orden Civil del Mérito Agrícola a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 8.º, párrafos primero y segundo, del Decreto de 14 de diciembre de 1942, en relación con el artículo 1.º del de 30 de mayo de 1963 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los señores que a continuación se relacionan.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 8.º, párrafo tercero, del Decreto primeramente citado, ha tenido a bien concederles la categoría de Comendador de número de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

D. Mariano Antón Mateo.
D. José Aragón Austri.
D. Antonio Ayuso Murillo.
D. Ramón de la Azuela Rodríguez.
D. Antonio Borregón Martínez.
D. Joaquín Canovas y Cobo del Prado.
D. José María Coiduras Carralaga.
D. Roberto Conty Larraz.
D. Emilio Cruz Guzman.
D. Alvaro Cubillo de Merlo.
D. Casimiro Chaves Chaves.
D. Luis Delgado Santalucia.
D. Benito Diaz Pastor.
D. Adolfo Domínguez Merelles.
D. Amando Fernández Martínez.
D. Eduardo Figueroa y Alonso-Martínez.
D. Juan José Franch Franch.
D. José Joaquín García del Castillo Martín.
D. Antonio Gil Alberti y Ruiz de Zárate.
D. Vicente Gomez Benita.
D. Miguel Gerardo Guillen Lopez.
D. Antonio Iglesias Casado.
D. Francisco Josa Pérez.
D. Joaquín López Galvan.
D. Bernardo Mancha Carrasco.
D. Juan Martínez de Mariagola Andreu.
D. Antonio Muñoz Avila.
D. Rafael Muñoz Rojas.
D. Ricardo Muro Martínez.
D. Fausto Pastor Candela.
D. René Protin.
D. Gonzalo Ruiz Izquierdo.
D. Francisco Ruiz Paliá.
D. José Mateo-Sagasta Azpeitia.
D. Alberto San Gabriel Closas.
D. Longinos Sánchez Ruiz.
D. Jose Segura Sanfelix.
D. Emilio del Sol Fernández.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de julio de 1973.

ALLENDE Y GARCIA BAXTER,

Ilmo. Sr. Secretario de la Orden Civil del Mérito Agrícola.